



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 03384/2015

VISTO

La propuesta de distribución de puntos provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones con disponibilidad definitiva para la Facultad, elaborada por el Decanato; y

CONSIDERANDO

Que la propuesta se ha realizado en un todo de acuerdo con la Ord. CD N° 02/2013 y su modificatoria Ord. CD N° 02/2014;

Que la Selección Interna está reglamentada por la Ord. HCD N° 01/00 y sus modificatorias, Ord. HCD N° 01/03, N° 01/04 y N° 06/09;

Que las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo han dictaminado favorablemente;

Que se utilizaran parcialmente fondos provenientes de las jubilaciones de los Dres. Dilma G. FREGONA, Roberto J. MIATELLO y José R. MARTINEZ, cuando estas se concreten, según la Ordenanza CD N° 2/2013.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Llamar a selección Interna para cubrir interinamente un ascenso de Profesor Adjunto DE (código interno 109) a Profesor Asociado DE (código interno 105), para el grupo Ciencia de Materiales.

ARTÍCULO 2°: La designación del candidato seleccionado se hará efectiva al momento de concretarse las jubilaciones y renunciaciones de los Dres. Fregona, Miatello y Martínez a sus respectivos cargos de Profesores en esta Facultad.

ARTÍCULO 3°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Gustavo CASTELLANO (Prof. Titular - FAMAF)



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 03384/2015

Dr. Luis FABIETTI (Prof. Titular - FAMAF)
Dr. Esteban ANOARDO (Prof. Titular - FAMAF)

Miembros Suplentes:

Dr. Jorge TRINCAVELLI (Prof. Titular - FAMAF)
Dra. Silvia URRETA (Prof. Titular - FAMAF)
Dra. S.Patricia SILVETTI (Prof. Titular - FAMAF)

ARTÍCULO 4°: Fijar el periodo de inscripción de los postulantes del 30 de marzo al 7 de abril (inclusive) de 2015, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: Los requisitos para el cargo figuran en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida a la Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.
- Plan de Trabajo (Art.2°, Res.HCD N° 1/87)

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad.

ARTÍCULO 6°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar el día 14 de abril de 2015 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 7°: Désele la correspondiente difusión y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CD N° 86/2015


Dra. SILVIA-PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 03384/2015

ANEXO I – RESOLUCIÓN CD 86/2015

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Un ascenso de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (código 109) a Profesor Asociado dedicación exclusiva (código 105)

AREA: Ciencia de Materiales

El candidato deberá realizar investigación en el Grupo de Ciencia de Materiales de esta Facultad, en el área de nanoestructuras funcionales, por lo que se requiere que el aspirante acredite antecedentes de investigación en estos materiales.

Se requiere que el candidato posea grado académico de Doctor en Física, o méritos equivalentes que sean aprobados por el CD a propuesta del Tribunal.

Se requiere que el candidato acredite antecedentes o capacidad de realizar con suficiencia tareas de docencia de nivel de pregrado y de posgrado.

Se requiere que el candidato acredite antecedentes de formación de recursos humanos de nivel de grado y formación suficiente para asumir la dirección de investigadores jóvenes.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Deberá presentar un plan de tareas anual (Art. 2º, Res. HCD 1/87), indicando en que aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación, debiendo estar en consonancia con las actividades que desarrolla el Grupo. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.